

## **PRACTICA LIQUIDACION**

Señor Juez:

**Enrique** **Sebastián**

**BERRAONDO**, abogado, inscrito al To. 92 y Fo. 519 del CPACF, C.U.I.T. 20-26421793-9, I.V.A. Responsable Inscrito, con domicilio Electrónico en el cuit antes citado y nuevo domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 8\*, Oficinas 814, 821, 822 y 823 de la CABA, en autos **“CHANAMPA, JORGE LUIS BRITOS C/ GALENO ART S.A. S/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL”** (Expte. N°094999/2016), a V.S. digo:

I.- Que atento el estado de autos vengo a practicar liquidación de sentencia de acuerdo con lo resuelto por VS en la sentencia, con arreglo al siguiente detalle, a saber:

### I.1.- **Crédito Laboral**

De acuerdo con lo resuelto VS, el *“monto diferido a condena asciende a \$269.869,27 que deberá llevar intereses aplicando las tasas de interés previstas en las Actas C.N.A.T. Nro. 2630, Nro.2658 y Nro.2764 desde la fecha del evento dañoso, esto es el 24.10.2015, hasta la fecha de su efectivo pago”*. A este fin, cabe tener presente la

fecha en la cual se notificó la demanda, esto es, el día 28\* de noviembre de 2016.-

En consecuencia, los guarismos son los que seguidamente se copian desde la página del CPACF con las pautas delimitadas por el superior, a saber:

Calculado con tasa	Acta CNAT 2.764/22, a partir del 07/11/03 (incluye actas anteriores)		
Capital original	\$ 269869,27	Capitalización	Anual
Fecha inicial	24/10/2015	Fecha final	08/07/2024
Capital original	\$ 269869,27		
Total intereses	\$ 30810138,25		
Total liquidación	\$ 31080007,52		
Tasa acumulada	11416,6901 %		

[Ver detalle de los cálculos](#)

El total de la presente liquidación asciende a la suma de **PESOS TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL CON SIETE PESOS Y CINCUENTA Y DOS CENTAVOS** (\$ 31.080.007,52).-

### I.2.- Honorarios Representación

#### Letrada Parte Actora, primera instancia, a cargo demandada

Primera instancia	75	\$ 3.938.250
UMAs (valor 52.510)		
IVA		\$ 827.032,5
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.765.282,5</b>

I.3.- **Perito medico**

25UMAs	<b>\$ 1.312.750</b>
--------	---------------------

I.4.- **Tasa de Justicia**

3 %	<b>\$ 932.400,22</b>
-----	----------------------

**II.-** Que se acompaña al final de la presentación constancia de AFIP vigente. –

**III. –** Por lo expuesto, a VS pido agregue la liquidación y, de la misma, confiera vista a la demandada por el plazo de tres días, vencido el cual pido quede automáticamente aprobada en cuanto a lugar por derecho, quedando intimada al pago de las sumas resultantes de la presente dentro de los tres días posteriores bajo apercibimiento de ejecución sin más trámite aun en el supuesto de haber impugnado la presente, en cuyo caso deberá dar en pago las suma que estime corresponda según sus cálculos, bajo idéntico apercibimiento. –

**PROVEER DE CONFORMIDAD**

**SERA JUSTICIA**

	ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS	
<b>CONSTANCIA DE</b>		

**INSCRIPCION****BERRAONDO ENRIQUE SEBASTIAN** CUIT: 20-26421793-9**IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA**

REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	04-2019
IVA	05-2014
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	03-2013

\*\*\*\*\*

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

**ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

Actividad principal:	691001 (F-883)	SERVICIOS JURÍDICOS	Mes de inicio: 11/2013
Secundaria(s):	702092 (F-883)	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS	Mes de inicio: 11/2013

Mes de cierre ejercicio comercial: 12

LAS HERAS GRAL AV. 1706 Piso:5  
1018-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

DOMICILIO FISCAL - AFIP

Vigencia de la presente constancia: 08-07-2024 a 07-08-2024 Hora 15:41:12 Verificador 103284613792

